



DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
61 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Nit: 901363087
Movimientos de Almacén

PAGINA 1 DE 2
PROGRAMA: INPMVAL
V. 5000
04/04/2025 08:04:16
DORA CECILIA CORREA

Supervisor

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			Area Resp	92729398 - ADMINISTRACION ALMACEN UPRES DEANT		
Número	40	Fecha	04/04/2025	Solicitante	901363087 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA		
Almacén	1 - ALMACEN UPRES ANTIOQUIA			TpMy Contab	43 - ENTRADAS	Estado	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA	CMC	4689	19/03/2025	2,784,108.48	29,375,623.18
					29,375,623.18

BODEGA: 1 - BODEGA UPRES ANTIOQUIA

Tipo		Grupo			Subgrupo				
11 - CONSUMO SIN CONTROL		3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA			2 - INSUMOS PARA ODONTOLOGIA				
Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
50338	BENZALDINA		60		FRASCO	1	58,500.10	3,510,006.00	3,510,006.00
Tipo		Grupo			Subgrupo				
11 - CONSUMO SIN CONTROL		3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA			5 - OTROS INSUMOS PARA SANIDAD				
Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
39139	RECOLECTOR PARA DESECHO DE MATERIALES CORTOPUNZANTES GRANDE		200		UNIDAD	1	3,750.27	630,298.00	750,054.62
1734	RECOLECTOR PARA DESECHO DE MATERIALES CORTOPUNZANTES PEQUE		400		UNIDAD	1	2,994.99	1,006,720.00	1,197,996.80
Tipo		Grupo			Subgrupo				
11 - CONSUMO SIN CONTROL		3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA			7 - INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS				
Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
21230	AGUA OXIGENADA X 120 ML (PEROXIDO DE HIDROGENO)		20		FRASCO	1	1,866.44	37,328.80	37,328.80
21286	ALGODON HOSPITALARIO		18		LIBRA	1	13,065.27	235,174.86	235,174.86
21286	ALGODON HOSPITALARIO		82		LIBRA	1	13,065.27	1,071,352.14	1,071,352.14
21365	APLICADORES CON PUNTA DE ALGODON X 100		500		PAQUETE	1	2,126.89	893,650.00	1,063,443.50
48402	CONO DESECHABLE PARA OTOSCOPIO		6000		UNIDAD	1	451.38	2,275,860.00	2,708,273.40
28380	CUCHILLA DE BISTURI NO 10		1000		UNIDAD	1	381.82	320,860.00	381,823.40
21902	CUCHILLA DE BISTURI NO 11		1000		UNIDAD	1	381.82	320,860.00	381,823.40
21904	CUCHILLA DE BISTURI NO 15		1000		UNIDAD	1	381.82	320,860.00	381,823.40
21899	CUCHILLA DE BISTURI No 20		1000		UNIDAD	1	381.82	320,860.00	381,823.40
22128	ESPECULOS DESECHABLES MEDIANOS		1000		UNIDAD	1	451.38	379,310.00	451,378.90
28833	HEMOSTATICO ABSORBIBLE DE 7 X 5 X 1		20		SOBRE	1	20,873.88	417,477.60	417,477.60
31701	INDICADOR QUIMICO VAPOR		27		UNIDAD	1	55,161.26	1,251,558.00	1,489,354.02
31701	INDICADOR QUIMICO VAPOR		3		UNIDAD	1	55,161.26	139,062.00	165,483.78
50372	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA X 1000 CC		20		BOLSA	1	33,767.14	675,342.80	675,342.80
24196	JERINGAS DESECHABLES DE 10 CC 21X1 1/2		12000		UNIDAD	1	368.00	3,710,880.00	4,415,947.20
24199	JERINGAS DESECHABLES DE 5 CC 21X1 1/2		12000		UNIDAD	1	280.00	2,823,480.00	3,359,941.20
23388	TERMOMETRO DIGITAL DESECHABLE		50		UNIDAD	1	6,162.88	258,944.50	308,143.96
102529	YODOPOLIMIDONA ESPUMA		80		CENTIMETRO CUBICO	1	25,023.00	2,001,840.00	2,001,840.00
102529	YODOPOLIMIDONA ESPUMA		600		CENTIMETRO CUBICO	1	4,774.65	2,864,790.00	2,864,790.00

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	01-04-2025																	
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro	X	Contrato interadministrativo		
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios																		
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro	X																	
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	102-8-20142-24																	
Constancia de recibido No.	7																	
Contratista:	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S																	
NIT del contratista:	900.294.203-4																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICO, OTROS MATERIALES PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS QUE HACEN PARTE DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL; DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA" GRUPOS 3 – 18 – 25 E ÍTEMS 3 – 9 – 14 – 17 – 19 – 25.																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor del contrato \$225.545.099,60 = Adición \$ 112.771.717,77= Total \$ 338.316.817,37																	
Plazo de ejecución:	Del 16-07-2024 AL 31-10-2024 Prorroga 01-11-2024 AL 30/04/2025																	
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA CARRERA 43ª N°48CSUR 45																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO X	NO X																	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente LUIS FERNANDO LOAIZA GALLEGO. Responsable Activos Fijos UPRES Antioquia.																	
Fecha de entrega certificada:	DEL 03-03-2025 AL 19-03-2025																	

POLICIA NACIONAL
 DIRECCIÓN DE SANIDAD
 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA
 NIT. 901.363.087-S



04 ABR 2025



CENTRAL DE CUENTAS

RECIBE

ÍTEM	CONDICIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente mediante comunicado certificara que los insumos a entregar cumplen con las características técnicas mínimas exigidas.	X	N/A
2	El oferente deberá acreditar su experiencia con máximo TRES (3) contratos inscritos en el RUP, cuyo objeto sea en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso, y su sumatoria sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor estimado equivalentes en SMMMLV.	X	N/A

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	esto es \$ 408,18 SMMLV, con empresas públicas o privadas, para lo cual se tendrá únicamente la experiencia acreditada y reportada en el registro único de proponentes. Si el proponente se presenta a dos o mas grupos y/o ítems, en los contratos inscritos en el RUP debe constar por lo menos tres de los siguientes códigos de clasificación UNSPSC. En el evento en que el oferente se presente solo a un grupo o ítem, podrá tener registrado 1 código los contratos inscritos en el RUP		
3	<p>CAPACIDAD OPERATIVA</p> <p>El oferente deberá certificar mediante comunicación y aportar documentos que soporten que cuenta con la capacidad logística y de personal para cumplir con el objeto del contrato, para lo cual, deberá contar con la infraestructura, el transporte propio y los medios logísticos propios para la prestación del servicio, se compromete atender las solicitudes o los requerimientos realizados en un tiempo máximo de tres (5) días calendario incluyendo fines de semanas y festivos después del requerimiento emitido por el supervisor del contrato; Con el fin de tener una comunicación directa con el adjudicatario de acuerdo a la necesidad de los dispositivos médicos, material médico-quirúrgico, otros materiales a requerir, es imprescindible que se cuente con un intermediario que pueda solucionar de forma ágil y oportuna dichos requerimientos en el tiempo establecido en el presente pliego de condiciones.</p> <p>El oferente deberá informar por escrito, en su oferta la persona de enlace, que se encargará de resolver aquellos eventos relacionados con dispositivos médicos, material médico-quirúrgico, otros materiales, así como de todas las actividades que se presenten durante la ejecución del contrato, para garantizar que la persona de enlace no sea externa o desconozca del objeto a contratar, la entidad oferente debe certificar y demostrar que tienen una persona de enlace, relacionando los siguientes datos:</p> <p>Nombre _____</p> <p>Teléfonos _____</p> <p>Correo electrónico _____</p>	X	N/A
4	<p>OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantía y fechas de vencimiento. <p>Certificación de Calidad: el oferente debe certificar mediante comunicación escrita: La calidad de los elementos ofertados</p> <ol style="list-style-type: none"> El cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas. El cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Unidad Prestadora de Salud de Antioquia dentro de los ocho (08) días calendarios siguientes al requerimiento. El cambio de los elementos que tengan una fecha de vencimiento a inferior a 180 días. Presentar carta de compromiso que certifique que entregará los dispositivos médicos, material médico-quirúrgico en referencias varias de un mismo lote o por lo menos con la misma fecha de vencimiento independientemente del lote, la cual no deberá ser inferior al 75 % de la vida útil otorgada por el INVIMA, contados a partir de la fecha de la entrega de los insumos; salvo para aquellos casos que, por características propias del insumo, no pueda asegurarse una vida útil mayor. En este último caso, al momento de perfeccionamiento de la oferta comercial, se deberá adjuntar una carta de compromiso de cambio del insumo, si el producto no es utilizado antes de su fecha de vencimiento. En caso de que la referencia solicitada de los dispositivos médicos, material médico-quirúrgico no cubra las necesidades reales por el paciente y las presentadas por el insumo, la empresa se comprometerá a cambiar los dispositivos médicos, insumos por otras que cubra las especificaciones necesarias en un tiempo no superior a ocho (08) días calendario. Si un lote específico de los dispositivos médicos, material médico-quirúrgico es retirado del mercado por indicación del INVIMA, el oferente se debe comprometer a recoger el producto y entregar un nuevo lote del mismo producto, de común acuerdo con el almacén 	X	N/A

Página 4 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	<p>de dispositivos médicos.</p> <p>7. Serán de cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los dispositivos médicos, insumos hasta el lugar de entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta presentada, incluyendo los impuestos.</p> <p>8. El almacén de dispositivos médicos se reserva el derecho de efectuar una revisión técnica en la recepción de insumos, dispositivos médicos, material médico quirúrgicos y estos podrán ser devueltos si no cumplen las especificaciones de la entrega. Así mismo, el deterioro físico del embalaje o el empaque que pueda comprometer la calidad del producto entregado, será causal de devolución para su cambio o reposición. En dichos eventos se entenderá que insumos, dispositivos médicos, material médico quirúrgicos no ha sido recibido a satisfacción.</p> <p>9. La Oportunidad, apoyo técnico y calidad del Oferente deberá ser certificada por escrito.</p> <p>10. Deberá sostener los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato.</p> <p>11. Deberá facturar los servicios prestados de acuerdo con lo convenido en el Contrato.</p> <p>12. Deberá reportar mensualmente la ejecución del Contrato al Líder del Almacén de dispositivos médicos de la unidad prestadora de salud de Antioquia.</p> <p>13. El contratista debe estar inscrito ante la Cámara de Comercio y cumplir con todas las condiciones que la normatividad vigente exige para la distribución.</p> <p>14. Certificar que en el caso de ser adjudicatario para contratar suministro (guantes limpios y estériles) y se presente escasez por cualquier causa durante el tiempo de ejecución de la oferta comercial, el Contratista presentará una propuesta a la Unidad Prestadora de Salud de Antioquia, en el área administrativa y financiera con un mecanismo de solución del evento en un plazo que no exceda los ocho (8) días calendario. Las empresas deberán facturar como queda establecido en el objeto del contrato, con los nombres de la ficha técnica, relacionando cantidades, número de contrato y la vigencia. Las cantidades, se solicitarán a conformidad de la necesidad de cada paciente.</p> <p>15. El Futuro Contratistas deberá comprometer a realizar el respectivo cambio y reposición inmediata, por otro con iguales características, para el evento en que se presenten los siguientes criterios y en dichos eventos se entenderá que el elemento suministrado (guantes limpios y estériles) no ha sido recibido a satisfacción hasta que se haga su reposición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Averías en el momento de la entrega • Elementos entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción y/o cantidad. • Defectos técnicos de calidad graves y críticos que inhabiliten el uso humano. <p><i>El Servicio del almacén de la UPRES de Antioquia se reserva el derecho de efectuar una revisión técnica en la recepción de los insumos médicos quirúrgicos estos podrán ser devueltos si no cumplen las especificaciones de la entrega estipulados en el contrato.</i></p> <p>16. Para plasmar la propuesta se debe diligenciar la información en la plataforma del SECOP (Insumos médicos quirúrgico Es indispensable suministrar todos los datos y parámetros requeridos, sin insertar o eliminar ninguna celda, no modificar ninguno de los nombres, referencias o información que se encuentre en el cuadro original. En caso de que el criterio no aplique, se debe diligenciar como No Aplica (N. A.).</p> <p>Adjunto al presente estudio previo se suministran los formatos en hoja electrónica.</p>		
5	<ul style="list-style-type: none"> • Registro INVIMA <p>Los dispositivos médicos, material médico-quirúrgico deberá cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado Registro Sanitario. Así mismo en el evento que alguno de los componentes no requiera registro INVIMA, se debe anexar certificación expedida por el INVIMA, sin que sea superior a dos años contados a partir del cierre del proceso de contratación</p> <p>Los oferentes para el cumplimiento de los siguientes aspectos técnicos deben anexar certificaciones (cartas de compromiso) o registros según aplique. Se sugieren los formatos que se adjuntan al presente estudio previo. En caso de utilizarse otros, como mínimo deberán contener</p>	X	N/A

Página 5 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

POLICIA NACIONAL

la información del modelo			
<p>a) Las empresas se deberán comprometer a facturar como está establecido en el documento The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC -Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, para la descripción de los elementos y en forma general cumplir con lo establecido en el Código de Comercio para la presentación de la factura.</p> <p>b) El proveedor o contratista se deberá comprometer a realizar el respectivo cambio y reposición inmediata, por otro con iguales características, para los eventos que se presentan a continuación, es de anotar que el dispositivo médico no ha sido recibido a satisfacción hasta que se haga su reposición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dispositivos entregados con fechas de vencimiento y una vida útil inferior al setenta y cinco por ciento (75%) otorgada por el INVIMA en su registro sanitario, contados desde la fecha de la entrega de los mismos • Elementos entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción y/o cantidad. • Defectos técnicos de calidad graves y críticos que inhabiliten el insumo para uso humano. • Cambio de los dispositivos médicos ya recibidos en el almacén que tengan una fecha de vencimiento inferior a seis (6) meses y debe ser reportado por los almacenes adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia • Deterioro físico del embalaje o el empaque primario y/o secundario, que pueda comprometer la calidad del producto entregado. <p>El almacén de dispositivos médicos de la Unidad Prestadora de salud de Antioquia en cumplimiento de la normatividad vigente, realizarán una revisión técnica de los dispositivos médicos en el proceso de recepción y éstos serán devueltos si no cumplen las especificaciones de la entrega estipuladas en el contrato.</p> <p>c) El oferente se deberá comprometer, manifestando que, en caso de presentarse un incidente o evento adverso relacionado con una potencial falla del insumo suministrado por el proveedor, este acepta cubrir los costos y participar activamente en el desarrollo de las actividades pertinentes de tecno vigilancia, reactivo vigilancia y/o fármaco vigilancia que conjuntamente se consideren con el Comité de Seguridad del Paciente institucional.</p> <p>d) Para plasmar la propuesta económica se debe diligenciar en el expediente electrónico, en la sección de Cuestionario del aplicativo SECOP II, incluyendo el valor IVA (si aplica). Es indispensable suministrar todos los datos y parámetros requeridos, sin insertar o eliminar ninguna celda, no modificar ninguno de los nombres, referencias o información que se encuentre en el cuadro original. En caso de que el criterio no aplique, se debe diligenciar como No Aplica (N. A.).</p> <p>Cabe aclarar que para el concepto de NO APLICA, por parte del comité evaluador técnico se verificará la veracidad de la información diligenciada en las respectivas casillas; para los casos en que la información no corresponda o no sea veraz, se solicita por escrito al oferente ampliar o esclarecer dicha información; de igual manera se dará la respectiva respuesta por escrito.</p> <p>e) Para los dispositivos médicos que requieren apoyo tecnológico, los oferentes deben comprometerse con la entrega de los equipos complementarios para su uso, sin costo adicional y durante el periodo desde la fecha de inicio del contrato hasta la última unidad consumida del contrato. Estarán a cargo del contratista el mantenimiento, reparación, actualización y demás criterios que circunden estos equipos; estos elementos serán entregados mediante Acta de Entrega al coordinador de activos fijos de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia para que éste a su vez los ingrese al Acta de Revista Selectiva que corresponda a cada servicio.</p>		X	N/A
DISPOSITIVO MÉDICO	EQUIPO EN APOYO		

Página 6 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	<table><tr><td></td><td>TECNOLÓGICO</td></tr><tr><td>Equipos para bomba de infusión</td><td rowspan="2">36 bomba de infusión</td></tr><tr><td>Equipos para bomba de infusión radiopaco</td></tr><tr><td>Equipo perfusor</td><td>01 Perfusor</td></tr><tr><td>Indicador biológico vapor ampolla</td><td>Incubadora con lectura rápida e impresora</td></tr><tr><td>Aguja para anestesia loco-regional con vía de electro-neuro-estimulación y prolongador amovible</td><td>Equipo neuro estimulador</td></tr></table>		TECNOLÓGICO	Equipos para bomba de infusión	36 bomba de infusión	Equipos para bomba de infusión radiopaco	Equipo perfusor	01 Perfusor	Indicador biológico vapor ampolla	Incubadora con lectura rápida e impresora	Aguja para anestesia loco-regional con vía de electro-neuro-estimulación y prolongador amovible	Equipo neuro estimulador		
	TECNOLÓGICO													
Equipos para bomba de infusión	36 bomba de infusión													
Equipos para bomba de infusión radiopaco														
Equipo perfusor	01 Perfusor													
Indicador biológico vapor ampolla	Incubadora con lectura rápida e impresora													
Aguja para anestesia loco-regional con vía de electro-neuro-estimulación y prolongador amovible	Equipo neuro estimulador													
NOTA: Este numeral se debe diligenciar de igual manera en el anexo técnico														
7	<p>a. El oferente debe anexar copia del registro INVIMA vigente, el cual debe coincidir con el impreso en el empaque primario de la muestra del dispositivo médico. En caso de ser adjudicado los registros deberán coincidir con los entregados en la oferta a menos que hayan tenido algún cambio, caso en el que se deberá entregar el nuevo registro.</p> <p>b. El oferente debe anexar copia de la ficha técnica de los dispositivos médicos ofertados y hoja de seguridad de los insumos para los que le aplique.</p> <p>c. Todos los oferentes, deberán presentar muestra de los dispositivos médicos ofertados, la cual será entregada en el Almacén de Dispositivos Médicos ubicado en el sótano de la Unidad prestadora de salud de Antioquia, ANTES DE LA FECHA Y HORA PREVISTA PARA EL CIERRE DEL PROCESO debidamente rotuladas y embaladas, con el propósito de ser evaluadas desde los requisitos de su etiqueta y su funcionalidad según su uso para el cual está diseñado, (se evaluará al menos una unidad por parte del consumidor final, el cual consignará la información en un formato de evaluación técnica del dispositivo medico).Dichas muestras deben cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Contener un rótulo que describa el dispositivo (tal cual como aparece en el proceso), grupo y/o ítem al cual corresponde y se debe indicar claramente si la muestra puede ser abierta para su evaluación y si debe ser devuelta.• La muestra se debe presentar en su empaque secundario, el cual debe cumplir la normatividad vigente en cuanto a la información de etiquetas.• Las muestras deben estar relacionadas en un listado donde se indique la descripción del dispositivo, cantidad entregada, lote, fecha de vencimiento, marca ofertada y registro INVIMA. Los dos últimos datos deben coincidir con la documentación presentada para el elemento y con la información del empaque secundario de la muestra.• Para elementos que comparten las mismas especificaciones y que solo cambian en el calibre o talla se puede presentar una sola muestra que los represente a todos, siempre y cuando, sea la misma marca y registro INVIMA para todos; dicha situación debe estar especificada en el listado de muestras.• Los proponentes deberán recoger las muestras en los siguientes treinta (30) días calendario después de la adjudicación del proceso. Después de transcurrido este tiempo, la institución no se hace responsable de la devolución de las mismas. <p>Nota: Para los dispositivos médicos y material médico quirúrgico que tengan un costo superior a doscientos cincuenta mil pesos ML (\$250.000,00) no es necesario anexar muestra; pero si deberá anexar toda la información técnica del elemento o inserto, cartilla, o manual.</p> <p>Para los casos en que uno o varios dispositivos médicos no hayan sido usados en la institución, el oferente debe adjuntar conceptos escritos del personal que evaluó el producto en la Clínica; si un dispositivo médico no cuenta con éstos se deberán adjuntar como mínimo tres conceptos de trabajo de campo favorables, en instituciones de salud habilitadas.</p>	X	N/A											
8	<p>CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL INTEGRAL PARA LOS LITERALES:</p> <p>Costos integrales de transporte a cargo del futuro contratista</p> <p>Oportunidad en la entrega no mayor a 72 horas calendario</p> <p>Pedido completo o según se requiera</p> <p>Condiciones y calidad en el servicio</p> <p>Solución para escasez</p> <p>Compromiso para cumplimiento normatividad rótulos, etiquetas, empaque</p> <p>Compromiso para devoluciones, cambio y reposición inmediata.</p>	X	N/A											

Página 7 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	Etapa precontractual, celebración y ejecución del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma.		
9	1. Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	X	N/A
10	EL OFERENTE DEBERÁ CERTIFICAR POR ESCRITO que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	X	N/A

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.



Subintendente, SEBASTIAN GUZMAN ACEVEDO

Supervisor Contrato.

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Recepción de bienes No.007

Ciudad y Fecha: Envigado 19 de marzo 2025
Hora: 14:00 horas
Lugar: Almacén Unidad Prestadora de Salud Antioquia
Carrera 43ª No. 48 C SUR 45 Barrio Primavera Envigado.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 19 del mes marzo del año 2025, se reúnen en el Almacén IT. JEFERSON JESUS HERRERA LUGO, Almacenista y el señor SI. SEBASTIAN GUZMAN ACEVEDO, supervisor del contrato, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo al contrato No. 102-8-20142-24 de fecha 16/07/2024, suscrito con la firma COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Soporte No. 102-8-20142-24 de fecha: 16/07/2024 Adición No. 1 de fecha: 01/11/2024

Plazo de ejecución del contrato 30/04/2025, Cumplió: SI X NO

Prorroga o modificación No 1 de fecha 01/11/2024

OBJETO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	JERINGAS DESECHABLES DE 5 CC CON AGUJA 21G X 1 1/2	12000	20221120	\$ 279,99	\$ 3.359.941,20
2	JERINGAS DESECHABLES DE 10 CC CON AGUJA 21G X 1 1/2	12000	20231015	\$ 367,99	\$ 4.415.947,20
3	YODOPOLIVIDONA ESPUMA FRASCO	80	114181024	\$ 25.023,00	\$ 2.001.840,00
4	YODOPOLIVIDONA SOLUCION	50	110680324	\$ 22.500,00	\$ 1.125.000,00
5	ALCOHOL ANTISEPTICO X 750 ML	600	5742	\$ 4.774,65	\$ 2.864.790,00
6	AGUA OXIGENADA (PEROXIDO HIDROGENO)	20	5987	\$ 1.866,44	\$ 37.328,80
7	RECOLECTOR PARA DESECHO DE MATERIALES CORTOPUNZANTES GRANDE CON ORIFICIO CENTRAL PEQUEÑO PROVISTO DE DISPOSITIVO DE SEGURIDAD (TRAMPA O PESTAÑAS QUE IMPIDAN LA SALIDA DE MATERIAL CONTAMINADO) 2,9 LT	200	0125	\$ 3.750,27	\$ 750.054,62
8	RECOLECTOR PARA DESECHO DE MATERIALES CORTOPUNZANTES GRANDE CON ORIFICIO CENTRAL PEQUEÑO PROVISTO DE DISPOSITIVO DE SEGURIDAD (TRAMPA O PESTAÑAS QUE IMPIDAN LA SALIDA DE MATERIAL CONTAMINADO) 1 LT	400	0624	\$ 2.994,99	\$ 1.197.996,80
9	ALGODÓN EN TORUNDA BOLSA R 500 GRAMOS	100	2410153 2501016	\$ 13.065,27	\$ 1.306.527,00
10	APLICADORES PUNTA DE ALGODÓN PQX100	500	240702	\$ 2.126,88	\$ 1.063.443,50
11	CONOS OTOSCOPIO EQUIPO DE ORGANOS	6000	10700623	\$ 451,37	\$ 2.708.273,40
12	ESPECULO DESECHABLE MEDIANO	1000	0624	\$ 451,37	\$ 451.378,90
13	HOJAS PARA BISTURI NO 10	1000	GA0777	\$ 381,82	\$ 381.823,40

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

14	HOJAS PARA BISTURI NO 11	1000	GA1528	\$ 381,82	\$ 381.823,40
15	HOJAS PARA BISTURI NO 15	1000	HA0624	\$ 381,82	\$ 381.823,40
16	HOJAS PARA BISTURI NO 20	1000	GA1770	\$ 381,82	\$ 381.823,40
17	FORMALDEHIDO + GLUTALRALDEHIDO + CETRIMIDAS GALON	60	PG271-7 PG2410-8 PG171-2	\$ 58.500,10	\$ 3.510.006,00
18	HEMOSTATICO ABSORBIBLE DE 7 X 5 X 1 (ESPONJA).	20	GC2501ST7	\$ 20.873,88	\$ 417.477,60
19	INDICADOR QUIMICO VAPOR.	30	B40403 B40404	\$ 55.161,26	\$ 1.654.837,80
20	CLORHEXIDINA JABON BOLASA X 1000CC.	20	114900125	\$ 33.767,14	\$ 675.342,80
21	TERMOMETRO DIGITAL	50	227132	\$ 6.162,87	\$ 308.143,95
X	TOTAL				\$ 29.375.623,18

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL					

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión:2		
RECEPCIÓN DE BIENES		

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI ☒ NO ☐, Observaciones:
- Entrega Total: SI ☐ NO ☒, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI ☒ NO ☐, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ☒ NO ☐

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☒ NÚMERO CERTIFICADOR

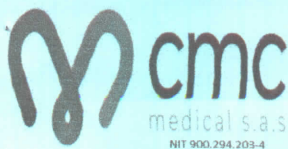
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI ☐ NO ☒ NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI ☐ NO ☒ NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IT.	JEFERSON JESUS HERRERA LUGO	UPRES	Almacenista	
SI.	SEBASTIAN GUZMAN ACEVEDO	UPRES	Supervisor del contrato	

INFORMACIÓN PÚBLICA



COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S

NIT : 900,294,203 - 4

CRA 12 No. 18 A - 75

NEIVA - COLOMBIA

8718882 6088668394

facturacioncmcmcdical.neiva@hotmail.com

Responsables de iva - No somos autorretenedores

Actividad Económica 4659 Tarifa 0,00



Cliente UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

NIT 901,363,087 - 6

Teléfono 60433986728

Dirección CR 43 A 48 C SUR 45

Vendedor CARLOS MAURICIO

Ciudad ENVIGADO-ANTIOQUIA - COLOMBIA

Centro Costo 1

Correo Deant.rases-alm@policia.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CMC 4689

Fecha y Hora de Factura

Generación 2025-03-19 15:21:12

Expedición 2025-03-19 15:21:38

Vencimiento 2025-04-18

Item	Código	Descripción	Invima	Unid	Cantida	% Iva	Valor Unitario	Valor Total
1	007000700019	JERINGA BILSTER 5ML 21GX1 1/2	2023DM-0001569-R2	UND	12,000.00	19,00	235.29	2,823,480.00
20221120	JERINGA BILSTER 5ML 21GX1 1/2	20271119			12,000.00			
2	009000100325	JERINGA BLISTER 10ML AUJA 21GX1 1.2	2023DM-0001569-R2	UND	12,000.00	19,00	309.24	3,710,880.00
20231015	JERINGA BLISTER 10ML AUJA 21GX1 1.2	20281014			12,000.00			
3	010000100015	YODOPOVIDONA IOFOAM FRA X 500ML	2016M-003802-R2	UND	80.00	0,00	25,023.00	2,001,840.00
114181024	YODOPOVIDONA IOFOAM FRA X 500ML	20271031			80.00			
4	010000100017	YODOPOLIVIDONA IOPOVISOL FRASCO X 500ML	2016M-004919-R1	UND	50.00	0,00	22,500.00	1,125,000.00
110680324	IOPOVISOL FRASCO X 500ML	20270331			50.00			
5	010000100018	ALCOHOL ANTISEPTICO X 750 ML	2020M-009828-R2	UND	600.00	0,00	4,774.65	2,864,790.00
5742	ALCOHOL ANTISEPTICO X 750 ML	20260930			600.00			
6	010000100015	AGUA OXIGENADA X 120MG	2021M-0011507-R2	UND	20.00	0,00	1,866.44	37,328.80
5987	AGUA OXIGENADA X 120MG	20261130			20.00			
7	009000100008	RECOLECTOR AGUJAS 2.9	N/A	UND	200.00	19,00	3,151.49	630,298.00
0125	RECOLECTOR AGUJAS 2.9	00000000			200.00			
8	009000100008	RECOLECTOR AGUJAS 1.0 LTS	N/A	UND	400.00	19,00	2,516.80	1,006,720.00
0624	ESPECULO VAGINAL TALLA M	00000000			400.00			
9	010000100009	ALGODON TORUNDAS MK 500G	2017DM-0002353-R1	UND	82.00	0,00	13,065.27	1,071,352.14
2410153	ALGODON TORUNDAS MK 500G	20291031			82.00			

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA



19 MAR 2025

ALMACÉN
Firma Recibido



RECIBE

Firma Elaborado por : LAURA DANIELA V

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764085287138 aprobado en 2024-12-13 hasta el 2025-12-13, vigencia 12 Meses, prefijo CMC desde el número 4250 al 8000

CUFE :e42c3539920481446a0c2ba2f09e7482268676f0b4e3c2510f8328b198c4f4f058d86cc29436c7ef1581d1a20e5653c2

ORIGINAL



COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S

NIT : 900,294,203 - 4

CRA 12 No. 18 A - 75

NEIVA - COLOMBIA

8718882 6088668394

facturacioncmcmedical.neiva@hotmail.com

Responsables de iva - No somos autorretenedores

Actividad Económica 4659 Tarifa 0,00



Cliente UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

NIT 901,363,087 - 6

Teléfono 60433986728

Dirección CR 43 A 48 C SUR 45

Vendedor CARLOS MAURICIO

Ciudad ENVIGADO-ANTIOQUIA - COLOMBIA

Centro Costo 1

Correo Deant.rases-alm@policia.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CMC 4689

Fecha y Hora de Factura

Generación 2025-03-19 15:21:12

Expedición 2025-03-19 15:21:38

Vencimiento 2025-04-18

Item	Código	Descripción	Invima	Unid:	Cantida	% Iva	Valor Unitario	Valor Total
18	008000708742	BENZALDINA QX X 4000 ML	2018DM-0018161	UND	25.00	0,00	58,500.10	1,462,502.50
PG271-7		BENZALDINA QX X 4000 ML				25.00		
19	008000708742	BENZALDINA QX X 4000 ML	2018DM-0018161	UND	8.00	0,00	58,500.10	468,000.80
PG2410-8		BENZALDINA QX X 4000 ML				8.00		
20	008000708742	BENZALDINA QX X 4000 ML	2018DM-0018161	UND	27.00	0,00	58,500.10	1,579,502.70
PG171-2		BENZALDINA QX X 4000 ML				27.00		
21	010000100004	QUIRUSPON STANDAR 70 X 50 X 10 MM	2021DM-0006351-R1	UND	20.00	0,00	20,873.88	417,477.60
GC2501ST7		QUIRUSPON STANDAR 70 X 50 X 10 MM REF 10				20.00		
22	009000100000	IND QUIM INTEGRAD TPO 5 VAPX200 TIRA	2020DM-0022614	PAQ	3.00	19,00	46,354.00	139,062.00
B40403		IND QUIM INTEGRAD TPO 5 VAPX200 TIRA REF				3.00		
23	009000100000	IND QUIM INTEGRAD TPO 5 VAPX200 TIRA	2020DM-0022614	PAQ	27.00	19,00	46,354.00	1,251,558.00
B40404		IND QUIM INTEGRAD TPO 5 VAPX200 TIRA REF				27.00		
24	008000700010	ASEPTIDINA JQ BOLSA X 1000ML PUSH	2015M-0003464-R1	BLS	20.00	0,00	33,767.14	675,342.80
114900125		ASEPTIDINA JQ BOLSA X 1000ML PUSH				20.00		
25	007000700026	TERMOMETRO DIGITAL		UND	50.00	19,00	5,178.89	258,944.50
227132		TERMOMETRO DIGITAL				50.00		

Firma Elaborado por : LAURA DANIELA V

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA



19 MAR 2025

Firma Recibido
ALMACÉN



RECIBE

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764085287138 aprobado en 2024-12-13 hasta el 2025-12-13, vigencia 12 Meses, prefijo CMC desde el número 4250 al 8000

CUFE :e42c3539920481446a0c2ba2f09e7482268676f0b4e3c2510f8328b198c4f4f058d86cc29436c7ef1581d1a20e5653c2

ORIGINAL

Pagina : 3 de 4



COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S

NIT : 900,294,203 - 4

CRA 12 No. 18 A - 75

NEIVA - COLOMBIA

8718882 6088668394

facturacioncmcmedical.neiva@hotmail.com

Responsables de iva - No somos autorretenedores

Actividad Económica 4659 Tarifa 0,00



Cliente UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

NIT 901,363,087 - 6

Teléfono 60433986728

Dirección CR 43 A 48 C SUR 45

Vendedor CARLOS MAURICIO

Ciudad ENVIGADO-ANTIOQUIA - COLOMBIA

Centro Costo 1

Correo Deant.rases-alm@policia.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CMC 4689

Fecha y Hora de Factura

Generación 2025-03-19 15:21:12

Expedición 2025-03-19 15:21:38

Vencimiento 2025-04-18

Item	Código	Descripción	Invima	Unidad	Cantidad	% Iva	Valor Unitario	Valor Total
10	010000100009	ALGODON TORUNDAS MK 500G	2017DM-0002353-R1	UND	18.00	0,00	13,065.27	235,174.86
2501016		ALGODON TORUNDAS MK 500G				18.00		
11	007000700020	APLICADOR DE MADERA CON ALGODON BX 100	2020DM-0021213	UND	500.00	19,00	1,787.30	893,650.00
240702		APLICADOR DE MADERA CON ALGODON BX 1000			500.00			
12	007000700032	ESPECULO OSTOSCOPIO ADULTO	2019DM-0019716	UND	6,000.00	19,00	379.31	2,275,860.00
10700623		ESPECULO OSTOSCOPIO ADULTO			6,000.00			
13	009000100012	ESPECULO VAGINAL TALLA M	2019DM-0019756	UND	1,000.00	19,00	379.31	379,310.00
0624		ESPECULO VAGINAL TALLA M			1,000.00			
14	007000700002	CUCHILLA PARA BISTURI N 10 CJAX 100 UND	2017DM-0016577	CJA	1,000.00	19,00	320.86	320,860.00
GA 0777		CUCHILLA PARA BISTURI N 10 CJAX 100 UND			1,000.00			
15	007000700015	CUCHILLA PARA BISTURI N 11 CJAX 100 UND	2017DM-0016577	CJA	1,000.00	19,00	320.86	320,860.00
GA1528		CUCHILLA PARA BISTURI N 11 CJAX 100 UND			1,000.00			
16	007000700015	CUCHILLA PARA BISTURI N 15 CJA X 100 UND	2017DM-0016577	CJA	1,000.00	19,00	320.86	320,860.00
HA0624		CUCHILLA PARA BISTURI N 15 CJA X 100 UND			1,000.00			
17	009000100004	CUCHILLA PARA BISTURI N 20 CJA X 100 UND	2017DM-0016577	CJA	1,000.00	19,00	320.86	320,860.00
GA1770		HOJA DE BISTURI N 20						

Firma Elaborado por : LAURA DANIELA V

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA



19 MAR 2025

Firma Recibido
ALMACÉN



RECIBE

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764085287138 aprobado en 2024-12-13 hasta el 2025-12-13, vigencia 12 Meses, prefijo CMC desde el número 4250 al 8000

CUFE :e42c3539920481446a0c2ba2f09e7482268676f0b4e3c2510f8328b198c4f4f058d86cc29436c7ef1581d1a20e5653c2

ORIGINAL



COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S

NIT : 900,294,203 - 4

CRA 12 No. 18 A - 75

NEIVA - COLOMBIA

8718882 6088668394

facturacioncmcmmedical.neiva@hotmail.com

Responsables de iva - No somos autorretenedores

Actividad Económica 4659 Tarifa 0,00



Cliente UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

NIT 901,363,087 - 6

Teléfono 60433986728

Dirección CR 43 A 48 C SUR 45

Vendedor CARLOS MAURICIO

Ciudad ENVIGADO-ANTIOQUIA - COLOMBIA

Centro Costo 1

Correo Deant.rases-alm@policia.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA CMC 4689

Fecha y Hora de Factura

Generación 2025-03-19 15:21:12

Expedición 2025-03-19 15:21:38

Vencimiento 2025-04-18

Item	Código	Descripción	Invima	Unid: Cantid	% Iva	Valor Unitario	Valor Total
------	--------	-------------	--------	--------------	-------	----------------	-------------

Total Items 25

Total Bruto	26,591,514.70
IVA 19%	2,784,108.48
RTEFTE 2.5%	664,787.86
Retenc. IVA	417,616.27
Total a Pagar	\$ 28.293.219,05

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Cliente

Transferencia Débito
Bancaria

Cuota 1 F - 003- 4689 Vence el 2025-04-18

28.293.219,05

VALOR EN LETRAS

Veintiocho Millones Doscientos Noventa Y Tres Mil Doscientos Diecinueve Pesos M/Cte Con 05/100

OBSERVACIONES

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA



19 MAR 2025



ALMACÉN
Firma Recibido

Firma Elaborado por : LAURA DANIELA V

GRACIAS POR SU COMPRA - AUTORRETENEDORES EN ICA SEGUN ART 637 ACUERDO 028 DEL 2018 MUNICIPIO DE NEIVA

RECIBE

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764085287138 aprobado en 2024-12-13 hasta el 2025-12-13, vigencia 12 Meses, prefijo CMC desde el número 4250 al 8000

CUFE :e42c3539920481446a0c2ba2f09e7482268676f0b4e3c2510f8328b198c4f4f058d86cc29436c7ef1581d1a20e5653c2

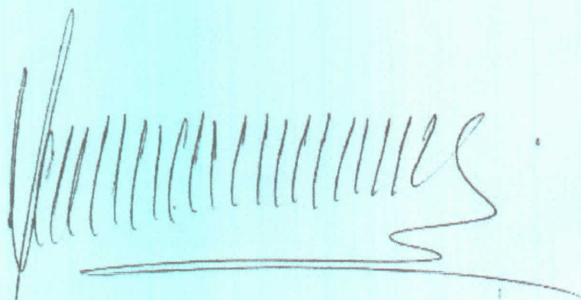
ORIGINAL

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL
DE COMERCIALMEDICAL DE COLOMBIA S.A.S****CERTIFICA**

Que la sociedad **COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S** con NIT 900.294.203-4, se encuentra al día con el pago al sistema de seguridad social en ~~salud~~ pensión, riesgos laborales y exonerado del pago en aportes de parafiscales saludes 8%, ICBF 3%, SENA 2% por ser Persona Jurídica, contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen individualmente menos de (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 65. Exoneración de aportes de la ley 819 de diciembre 29 de 2016, adiciono el art 114-1 del E.T exoneración de aportes. Correspondiente a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** legalmente exigible, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma en el municipio de Neiva Huila, el día seis (06) del mes de marzo de 2025.



CARLOS MAURICIO CORTES G
CC 83.088.397 Campoalegre Huila
Representante Legal



DIEGO FERNANDO BUSTOS
Revisor Fiscal
C.C 1076985423